

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Popayán, Cauca, ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: APREHENSION Y ENTREGA
Radicación: 2020-01799-00
Demandante: GIROS Y FINANZAS CF. S.A.
Demandado: JAIRO HUMBERTO ALBAN MUÑOZ

En atención al oficio remitido por el apoderado de la parte demandada Dr. **ANDRES FELIPE VILLAMARIN**, el cual realiza la contestación de la demanda y formula excepciones por lo anterior el Despacho ordenará agregar y poner en conocimiento de la parte ejecutante el contenido del mismo. En consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

RESUELVE:

- 1.- **AGREGESE** al expediente de la referencia contestación a demanda allegada por el apoderado del señor JAIRO HUMBERTO ALBAN, Dr. **ANDRES FELIPE VILLAMARIN**.
- 2.- PONER en conocimiento de la parte ejecutante la respuesta aludido en precedencia para lo correspondiente.

CÓPIESE Y NOTIFIQUESE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

N.u.

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p> <p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL POPAYÁN - CAUCA</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. , hoy de marzo de 2021.</p> <p>https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civilmunicipal-de-popayan/85</p> <p>MARIA DEL PILAR SUAREZ GARCIA Secretaria</p>
--